



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF AO N° 03/2018
- Correspondiente al examen sobre** : "Auditoría Operacional y/o de desempeño al Programa de 100 Becas de Estudio de Post Grado para la Soberanía Científica Tecnológica".
- Por el período** : Nuestro examen se realizó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental – NAG 230 y se circunscribió a examinar la Eficacia y Eficiencia de las operaciones relacionadas respecto a la otorgación de Becas de Estudio de postgrado en las mejores y más prestigiosas universidades del mundo a profesionales con excelencia académica, proceso realizado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria – DGE SU por el periodo que incluye los ciclos operativos del programa desde la primera convocatoria efectuada en la gestión 2014, de conformidad con los criterios establecidos en el programa operativo anual.
- Ejecutada en cumplimiento** : En el marco del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, aprobado para la gestión 2018.
- Objetivo del examen** : Emitir una opinión independiente sobre la Eficacia y Eficiencia respecto a la otorgación de Becas de Estudio de postgrado en las mejores y más prestigiosas universidades del mundo a profesionales con excelencia académica, becas entregadas por la Dirección General de Educación Superior Universitaria – DGE SU en marco del Programa de 100 Becas de Estudio de Post Grado para la Soberanía Científica Tecnológica – 1ra convocatoria.
- Objeto del examen** : Constituyen objeto de la presente auditoría, todas las operaciones y actividades realizadas por la Dirección General de Educación Superior Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional en lo que respecta al programa para la otorgación de Becas de Estudio de postgrado en las mejores y más prestigiosas universidades del mundo a profesionales con excelencia académica, y toda otra documentación adicional obtenida para nuestra revisión.





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboegwasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO

- 3.1. Procesos de Aceptación e Inserción del Programa con tiempos prolongados
- 3.2. Procedimientos no definidos y/o formalizados
- 3.3. Becarios que no fueron incorporados Laboralmente
- 3.4. Becarios que no efectuaron replicas académicas
- 3.5. Recursos ejecutados por formación en idiomas innecesarios

CONCLUSIÓN.

Como resultado de nuestra evaluación, concluimos que el Ministerio de Educación, a través del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional y la Dirección General de Educación Superior Universitaria, cumplió con las metas y objetivos programados respecto al "Programa de 100 Becas de Estudio de Post Grado para la Soberanía Científica Tecnológica", habiéndose determinado su eficacia en los procesos de otorgación de Becas, conclusión de estudios e inserción laboral, sin embargo se identificaron observaciones de control interno reportadas en el capítulo 3 del presente informe. Respecto al proceso de Replicas Académicas se determinó que al 30/06/2018 no reúne las condiciones de eficacia, aspecto por el cual la Dirección General de Educación Superior Universitaria, deberá efectuar acciones administrativas y de seguimiento constante con el propósito de poder incrementar los índices establecidos.

Asimismo, el programa reunió las condiciones para ser calificado como eficiente en cuanto a la optimización de recursos toda vez que se verificó que se utilizó el 80.45% del presupuesto de recursos asignados para la otorgación del 54.62% de Becas durante el periodo 2014 – 2017, con un promedio del indicador del 74.09%, sin embargo la Dirección General de Educación Superior Universitaria deberá efectuar un análisis de la relación en cuanto al nivel de ejecución de presupuesto con el presupuesto programado de cada gestión, a fin de seguir optimizando los recursos disponibles del programa.

La Paz, 12 de diciembre de 2018

